



Biblioteca  
DEPARTAMENTAL  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.034  
(junio 25 de 2025)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública 231.02.06.01-214-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y**

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas dentro la Licitación Pública será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará a servidores públicos para que realicen la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública N° 231.02.06.01-214-2025.

Que, en merito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como rol Financiero a la Directora Administrativa y Financiera Angela Castiblanco Alban, como rol jurídico a la Abogada, Contratista Laura Argote Parra y como rol técnico a la firma de Consultoría de Seguros de la Entidad "Conseguros", para evaluar las propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública N° 231.02.06.01-214-2025, que tiene por objeto: "Contratar el programa de seguros



Página 1 de 2

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400

Departamento del  
Valle del Cauca  
Gobernación



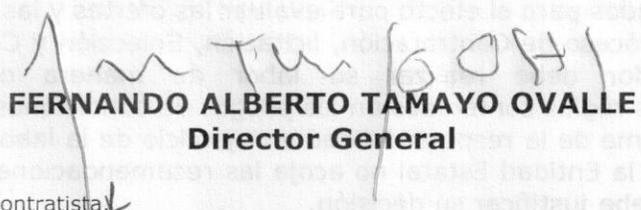
RESOLUCIÓN No. 100.03.02.034  
(junio 25 de 2025)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Licitación Pública 231.02.06.01-214-2025"

que garanticen la protección de los bienes muebles e inmuebles, intereses patrimoniales, así como la vida de los funcionarios de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO Valle del Cauca."

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE**

Dado en Santiago de Cali, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025).



**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz- Contratista  
Revisó: Angélica Rada- Asesora de Dirección.